GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

The Company of the Co

MIGRACIÓN

Nº Interno: 3655113

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8075

SANTIAGO, 25 de Enero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 109.369 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Evelyn Miley CHERO BRUNO de nacionalidad PERUANA, válida desde 23/01/2013 hasta el 23/01/2014, .con su empleador HENRY ANDRES CHERO ROMERO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/TA [323] 25/01/2013 Distribución: * * *

1.- Policía Internacional

2. - Archivo.